

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA

2006

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

CONTROL ARQUEOLÓGICO DE MOVIMIENTO DE TIERRAS EN PUERTA DE MENGÍBAR N.º 12 EN ARJONA (JAÉN)

Antonio Ruiz Parrondo

Resumen:

En el presente artículo se describe la intervención preventiva realizada en la calle Puerta de Mengíbar nº 12 en Arjona (Jaén) y los resultados dados en la misma.

Abstract:

Presently article is described the intervencion of preventy carried out in the street of Puerta de Mengíbar number 12, in Arjona (Jaén) and the results in the same one.

CAUSAS QUE MOTIVARON LA ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA Y OBJETIVOS DE LAS MISMA.

El solar tiene una protección arqueológica C, que según la aprobación inicial del PGOU de Arjona se debe realizar un control del movimiento de tierras del solar en estudio por técnico cualificado. Asimismo, debe llevarse a cabo un informe de la actividad por parte del mencionado técnico.

Los objetivos que se proponían en el proyecto de intervención son:

- Caracterización de la secuencia cronológica y cultural del sustrato arqueológico existente en el área de intervención.
- Documentación de los indicios constructivos y del registro de material arqueológico que pueda conservarse.

- Determinación de la funcionalidad y articulación de las posibles estructuras subyacentes.
- Análisis y estudio, y en su caso recuperación, de nuevas áreas arqueológicas que se suman a las ya existentes para el mejor y mayor conocimiento de la historia y el patrimonio de Arjona.

DELIMITACIÓN DEL SOLAR

La actuación arqueológica que se plantea se realizará en la parcela de la calle Puerta de Mengíbar nº 12, en las que se pretenden edificar una nave para aperos del campo. La forma del solar es irregular y la extensión total de la parcela es de 250.91 m², siendo la distancia entre sus vértices:

- Distancia A-B: 09.07 m
- Distancia B-C: 24.82 m
- Distancia C-D: 09.84 m
- Distancia D-E: 17.90 m
- Distancia E-F: 04.17 m
- Distancia F-G: 01.15 m
- Distancia G-A: 04.67 m

Localización: Calle Puerta de Mengíbar nº 12

Altitud: 434.40 metros sobre el nivel del mar.

COORDENADAS UTM

Las coordenadas UTM relativas de los límites de la parcela son:

	X	Y
P1:	407949.51 E	4199481.04 N
P2:	407957.87 E	4199444.00 N

P3: 407941.70 E 4199455.74 N

P4: 407950.59 E 4199452.77 N

DATOS REFERENTES AL INMUEBLE, PARCELAS O AREA SOBRE LOQUE SE HAYA DESARROLLADO LA ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA.

Esta intervención se ha desarrollado durante el día 20 de septiembre de 2006.

La parcela en estudio se encuentra situada en la calle Puerta de Mengíbar nº 12 de Arjona (Jaén) y posee una extensión de 250.91 metros cuadrados. La obra a realizar consta de una nave para aperos. Topográficamente, el solar se encuentra con una ligera pendiente dirección no este-oeste. El punto 0 se tomo de la calle Puerta de Mengíbar y es de 434.40 metros.

Siguiendo la autorización de la Dirección General de Bienes Culturales se ha realizado un control arqueológico del movimiento de tierras de la superficie afectada por la cimentación de la construcción, que es de unos 100 metros cuadrados, el resto del solar se relleno con la tierra saliente del movimiento de tierras para allanar el solar. La cimentación realizada es una losa de hormigón de 0.50 metros de canto y 0.10 metros de relleno de zahorra compactada.

Una vez realizada la excavación de la cimentación nos encontramos con dos niveles estratigráficos:

U.S. I: Nivel del suelo de la casa demolida, del periodo contemporáneo.

U.S. II: Nivel Geológico, compuesto de una arcilla amarillenta, ya descrita en otras intervenciones arqueológicas realizadas en Arjona.



Fig. 1 Vista perfil norte



Fig. 2 Vista parte sur del solar.

DEFINICIÓN Y JUSTIFICACION DE LAS FASES.

En la intervención arqueológica preventiva en el solar de la Calle Puerta de Mengíbar nº 12 de Arjona (Jaén) se han definido un momento de ocupación que se sería:

FASE 1ª: Se corresponde con la ocupación de la casa demolida, que es del periodo contemporáneo.

INTERPRETACIÓN HISTÓRICA.

En base a los resultados obtenidos en la intervención arqueológica podríamos definir la siguiente interpretación de los mismos:

Que solo se ocupo el solar en época reciente, en el momento de que estuvo allí ubicada la casa demolida.